



Oficio No. 189-FDN-2026  
Guatemala, 4 de mayo del 2026

Licenciada: M-05 Firma: [Signature]  
Marco Antonio González Marín  
Administrador Financiero  
MAGA

Respetable Licenciado González:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **MARZO** de 2026 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

### Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

**Sede Petén:**  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" 0-62, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

**Sede Polochic:**  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

**Sede Verapaces:**  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, z-69 z.0  
Puruhá, Baja Verapaz

**Sede Motagua:**  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 z.1  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

**Sede Villa Nueva:**  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr.  
a Amatitlán, Guatemala  
(502) 5651-4820

### POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmen María  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Joaquín Peralta  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador de  
Operaciones

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo



Licenciada  
Lucrecia Edith Martínez López  
Directora Técnica del Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto  
Ministerio de Finanzas Públicas

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

**RECIBIDO**

05 MAY 2026

Firma:  Hora: 12:35  
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Respetable Licenciada Martínez:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **MARZO** de 2026 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

**Sede Central  
Ciudad de Guatemala**

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

**Sede Petén:**  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" 0-52, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén


**Sede Polochic:**  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

**Sede Verapaces:**  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, z-69 z.0  
Purulhá, Baja Verapaz

**Sede Motagua:**  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 z.1.  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

**Sede Villa Nueva:**  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr.  
a Amatitlán, Guatemala  
(502) 5651-4820

**POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA**



Licda. Carmenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora




Ing. Joaquín Herrita  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador de  
Operaciones



Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS  
SECRETARÍA GENERAL  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECIBIDO  
05 MAY 2026

Oficio No. 187-FDN-2026  
Guatemala, 4 de mayo de 2026

A las 10:55 Hrs. Letras [Signature]

Doctor  
Frank Helmuth Bode Fuentes  
Contralor General de Cuentas  
Contraloría General de Cuentas

Respetable Doctor Bode:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **MARZO** de 2026 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

## Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

Sede Petén:  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" 0-62, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

Sede Polochic:  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

Sede Verapaces:  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, 2-69 z.0  
Purulhá, Baja Verapaz

Sede Motaagua:  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 z.1,  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

Sede Villa Nueva:  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr.  
a Amatitlán, Guatemala  
(502) 5651-4820

## POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Joaquín Reraña  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador de  
Operaciones

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo





**CONGRESO**  
DE LA **REPÚBLICA**

**Centro de Gestión Administrativa**

Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos

8 avenida 9-60 zona 1, PBX: (502)-2297-8800  
www.congreso.gob.gt, cga@congreso.gob.gt

Lugar, fecha y hora de recepción : Guatemala

05/05/2026 12:55:10

**Constancia de Recepción de Documentos**

**CUG: 106345**

**Recepción: EXTERNA**

**Remitente:** FUNDACION DEFENSORES DE LA NATURALEZA

**Destinatario:** PRESIDENCIA

**Ubicación:** PALACIO LEGISLATIVO

**Documento No.:** 186-2026

**Tipo Documento:** OFICIO

**Número de Folios:** 30

**Unidad de Recepción y Digitalización de Documentos**

**Operador: MERIDA AGUILAR BRAYAN DONADONI**



COPIA EMISOR

Fecha impresión:

05-05-2026 13:07:13 PM

106345



Oficio No. 186-FDN-2026  
Guatemala, 4 de mayo de 2026



Licenciado  
Luis Alberto Contreras Colindres  
Presidente  
Congreso de la República de Guatemala

Respetable Licenciado Contreras:

Adjunto el informe de Avance Físico y Financiero del mes de **MARZO** de 2026 ejecutados por Fundación Defensores de la Naturaleza en el Parque Nacional Naciones Unidas. Estos fondos son transferidos del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación –MAGA según Convenio de Cooperación entre ambas instituciones Número 60-2013, Acuerdo Ministerial No. 611-2013 y sus Adendum No. 65-2016 Acuerdo Ministerial 278-2016 y Adendum 15-2017 Acuerdo Ministerial 53-2017, Adendum 07-2018 Acuerdo Ministerial 36-2018, Adendum 15-2019, Acuerdo 139-2019, Adendum 04-2020, Acuerdo 74-2020, Adendum 03-2021, Acuerdo 21-2021 Acuerdo 328-2021, este último que amplía el tiempo de ejecución.

Cualquier duda o información adicional estamos para servirle. Sin otro particular, nos suscribimos de usted, atentamente.

### Sede Central Ciudad de Guatemala

(502) 2310 2929

18 calle 18-70 zona 12  
Calz. Atanasio Tzul  
Guatemala Ciudad

**Sede Petén:**  
Parque Nacional  
Sierra del Lacandón  
3ª calle "A" 0-62, z.1  
Centro de Gobierno  
Santa Elena, Flores, Petén

**Sede Polochic:**  
Refugio de Vida Silvestre  
Bocas del Polochic  
2ª calle 5-05, z.1 El Estor, Izabal  
(502) 7949-7130

**Sede Verapaces:**  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
Barrio El Carpintero, 2-6g z.0  
Purulhá, Baja Verapaz

**Sede Motagua:**  
Reserva de Biósfera  
Sierra de las Minas  
5ª avenida "A" 0-44 z.1  
Barrio El Paraíso  
Teculután, Zacapa

**Sede Villa Nueva:**  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Kilometro 21.5 Antigua Carr.  
a Amatitlán, Guatemala  
(502) 5651-4820

### POR AMOR Y RESPETO A LA VIDA

Licda. Carmenmaría  
Mejía  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Directora



Ing. Joaquín Peralta  
Fundación Defensores  
de la Naturaleza  
Parque Nacional  
Naciones Unidas  
Coordinador de  
Operaciones

Ing. Javier Márquez  
Fundación Defensores de la Naturaleza  
Director Ejecutivo



**INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO**  
**PRESENTADO AL MINISTERIO DE AGRICULTURA,**  
**GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**  
**-MAGA-**  
**MARZO 2,026**

*Carmenmaría Mejía<sup>1</sup> cmejia@defensores.org.gt*

*Javier Márquez<sup>2</sup> jmarquez@defensores.org.gt*

*Joaquín Peralta<sup>3</sup> jperalta@defensores.org.gt*

*<sup>1</sup>Directora Parque Nacional Naciones Unidas*

*<sup>2</sup>Director Ejecutivo Fundación Defensores de la Naturaleza*

*<sup>3</sup>Coordinador de Operaciones Parque Nacional Naciones Unidas*

- **Nombre del proyecto**

Parque Nacional Naciones Unidas

- **Localización geográfica del proyecto**

Parque Nacional Naciones Unidas, Km. 21.5 antigua carretera a Amatitlán

- **Coordenada geográfica del proyecto**

Latitud: 14°29'48.12"N

Longitud: 90°36'48.53"O

- **Período que abarca el informe**

1 al 31 de marzo de 2026

- **Nombre de la organización ejecutora**

Fundación Defensores de la Naturaleza

- **Nombre de la organización a la cual le fue aprobado el desembolso**  
Fundación Defensores de La Naturaleza.

- **Contacto técnico principal actual**

Licda. Carmenmaría Mejía Lazo, Directora PNNU

Km. 21.5 Carretera antigua a Amatitlán

Celular: 5651-4825

pnnu@defensores.org.gt

- **Nombre del responsable de la elaboración del informe**

Directora PNNU Carmenmaría Mejía Lazo

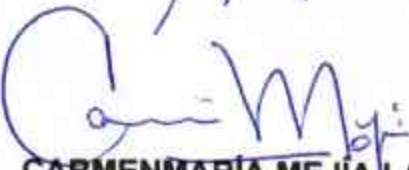
Coordinador de Operaciones PNNU José Joaquín Peralta Morales

Director Ejecutivo Javier Márquez

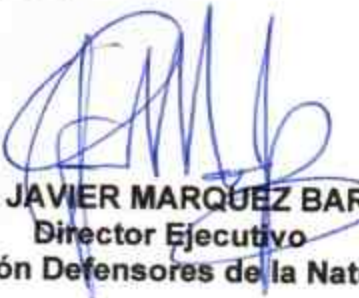
- **Firma del responsable de la elaboración del informe**



**JOSÉ JOAQUÍN PERALTA MORALES**  
Coordinador de Operaciones  
Parque Nacional Naciones Unidas



**CARMENMARÍA MEJÍA LAZO**  
Directora  
Parque Nacional Naciones Unidas



**Vo.Bo. Ing. JAVIER MARQUEZ BARRIENTOS**  
Director Ejecutivo  
Fundación Defensores de la Naturaleza

## **1. Introducción**

El Parque Nacional Naciones Unidas cedido en calidad de usufructo a Fundación Defensores de la Naturaleza (FDN) según el Acuerdo 319-97, ha sido administrado por FDN desde el 22 de MAYO de 1997. Durante este período se han realizado trabajos de recuperación y protección de las áreas boscosas, mejoramiento de la infraestructura existente e implementación de nuevos servicios. Todo lo anterior para lograr que el Parque se desarrolle como un centro Regional de Educación Ambiental.

Con el aporte del MAGA y conforme lo establecido en el Convenio se estará conservando este recurso natural tan importante para la Cuenca del Lago de Amatitlán.

De conformidad con lo establecido en el Convenio (60-2013) suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y Fundación Defensores de la Naturaleza a continuación se presenta el informe de las diferentes actividades realizadas durante el presente período en el Parque Nacional Naciones Unidas.

El presente informe muestra los avances de ejecución dentro del Parque Nacional Naciones Unidas, los cuales están vinculados a los lineamientos establecidos en el Plan Maestro 2006-2010. Aunque el período del Plan Maestro ya cumplió, éste continúa vigente ya que según lo establecido en la Ley de Áreas Protegidas mientras el siguiente Plan no esté aprobado continúa vigente el anterior.

## **2. Misión y Objetivos de Conservación**

### **Misión**

Ser el área protegida que satisface la demanda de servicios de educación ambiental y recreación al aire libre de los habitantes de la zona metropolitana de Guatemala, contribuyendo a la conservación y recuperación de la cuenca del lago de Amatitlán.

### **Objetivos**

- Brindar a nuestros visitantes un área que proporcione educación y recreación en un ambiente seguro y natural.



- Desarrollar programas de capacitación, interpretación y educación ambiental dirigidos a maestros, escolares y público en general.
- Apoyar la educación y valorización de los recursos naturales y culturales.
- Promover la participación ciudadana en la protección y recuperación de los recursos naturales del PNNU.
- Conservar y restaurar la biodiversidad y los procesos ecológicos del área.
- Promover el manejo sustentable de los recursos naturales del Parque Nacional Naciones Unidas.

Las actividades del parque se centran en los siguientes programas y subprogramas descritos en detalle en el Plan Maestro:

Programa Protección y Control

Sub Programa Control y Vigilancia

Programa Manejo de Recursos

Sub Programa Manejo Forestal

Sub Programa Investigación y Monitoreo

Programa Uso Público

Sub Programa Educación e Interpretación Ambiental

Sub Programa Recreación

Programa Administración

Sub Programa Administración

Sub Programa Infraestructura y Equipamiento

### **3. Procedimiento**

#### **4. Actividades a Desarrollar**

- 4.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio.
- 4.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales.
- 4.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales.
- 4.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.
- 4.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.
- 4.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento.
- 4.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.

- 4.8 Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.
- 4.9 Presentar al MAGA oportunamente el plan de acciones anuales para el fortalecimiento y conservación de la Cuenca, así como solicitar el aporte anual.
- 4.10 Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
- 4.11 El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA, presentando en forma mensual, informe de avance físico y financiero que se derive de los recursos que son transferidos, a fin de que el MAGA traslade la información al Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas.
- 4.12 Facilitar a la auditoría interna del MAGA asimismo como a la Contraloría General de Cuentas la información financiera de los aportes otorgados en cooperación técnica.
- 4.13 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.

## 5. Ejecución del Proyecto

A continuación, se presentan los componentes por resultados para su mejor comprensión, análisis y evaluación desarrollados durante el mes de febrero del 2,026.

### 5.1 Protección de ciento noventa (190) hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de convenio

En el mes de marzo del presente año, la actividad principal ejecutada por parte del personal de campo (guardarecursos) asignado al Parque Nacional Naciones Unidas -PNUU-, fue básicamente el mantenimiento del sistema de rondas y fajas corta fuegos las cuales se encuentran distribuidas dentro de las 190 hectáreas de bosque natural y/o plantaciones forestales que se encuentran establecidas en dicho parque; esta actividad consiste en la eliminación de la cobertura vegetal mediante un chapeo bajo, raspado y rastrillado a suelo mineral en un ancho de ronda que oscila entre 6 a 12 metros, esto con el objetivo fundamental de prevención y protección de la cobertura boscosa en temporada seca.

El avance físico realizado en esta actividad durante el mes de marzo del presente año fue de 3,796 metros lineales, equivalentes a 3.79 kilómetros lineales de mantenimiento del sistema de rondas y fajas corta fuegos las cuales se encuentran distribuidas en las 190 hectáreas de bosque natural y/o plantaciones del Parque Nacional Naciones Unidas.

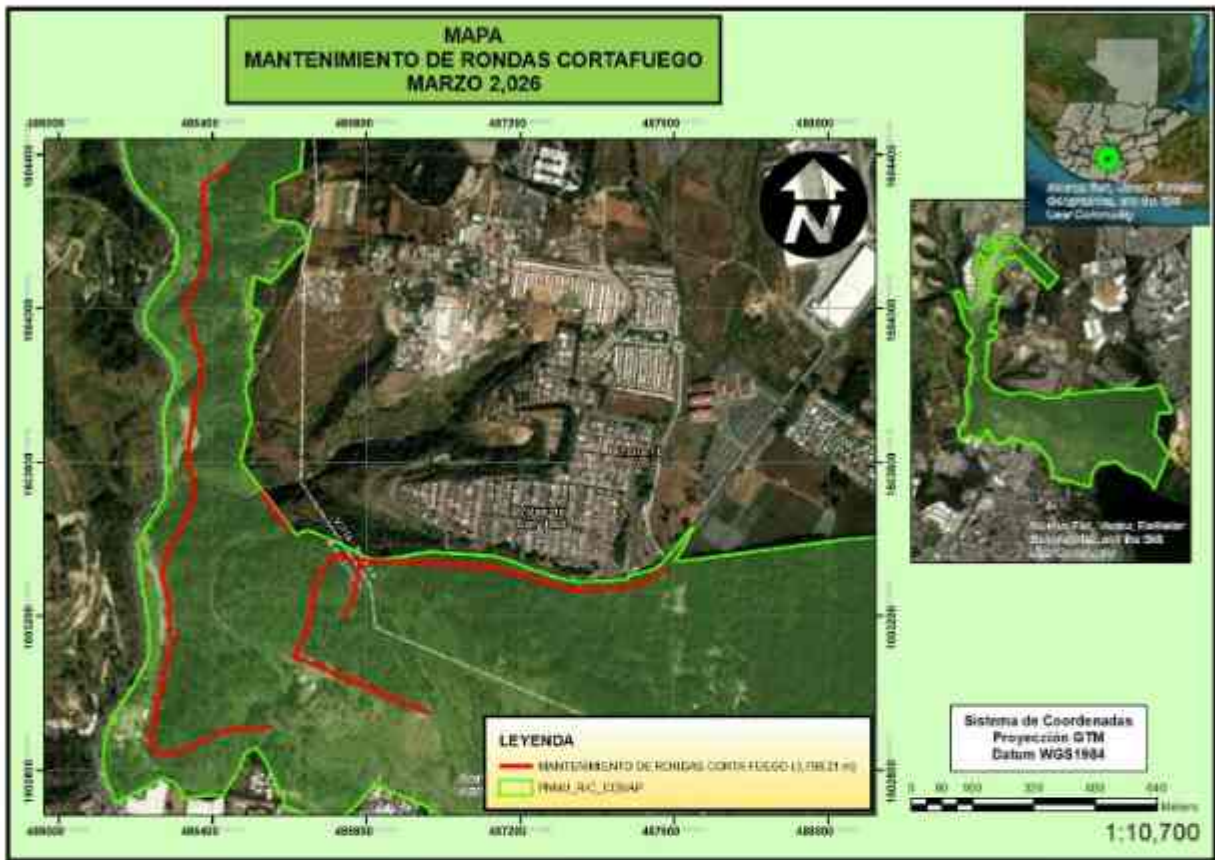


FIGURA 1.  
Mapa de ubicación de rondas y fajas corta fuegos trabajadas en el mes de marzo 2,026.





FIGURAS 2-7.  
Trabajos de mantenimiento de rondas y fajas corta fuegos durante el mes de marzo 2,026

Durante el mes de marzo del presente año, se realizaron un total de cuatro (4) patrullajes rutinarios dentro del perímetro del Parque Nacional Naciones Unidas -PNNU-, recorriendo un aproximado de 17.32 kilómetros, dicha acción tipo por objeto evitar la extracción de flora y fauna, así como el monitoreo de posibles conatos de incendios forestales, conatos de invasiones y/o usurpaciones dentro del área protegida; estos patrullajes se realizaron con personal del parque y del Consejo Nacional de Areas Protegidas -CONAP-.

Cuadro 1: Número y recorrido de patrullajes realizados durante el mes de febrero

ID	FECHA	HORA	TIPO DE REGISTRO	SITIO A RECORRER	MANDATO	NOMBRE	LIDER	TIPO DE TRANSPORTE	ARMADO	FDK	KM RECORRIDOS	COORDENADAS GEOGRAFICA INICIAL		COORDENADA GEOGRAFICA FINAL	
												N	E	N	E
1	1/02/2024	09:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Dari Dionisio/Leonel Rodriguez	Dari Dionisio	A pie	No	1	2.30	14°30'7.40"	70°37'38.05"	14°30'7.40"	70°37'38.05"
2	6/02/2024	09:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Dari Dionisio/Leonel Rodriguez	Dari Dionisio	A pie	No	1	2.25	14°30'7.40"	70°37'38.05"	14°30'7.40"	70°37'38.05"
3	14/02/2024	09:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Dari Dionisio/Maynor Cruz	Dari Dionisio	A pie	No	2	2.85	14°30'49.79"	70°37'15.10"	14°30'58.84"	70°37'31.01"
4	22/02/2024	09:00	Patrullaje	PNNU	Rutina	Dari Dionisio/Leonel Rodriguez	Dari Dionisio	A pie	No	1	2.02	14°30'7.40"	70°37'38.05"	14°30'7.40"	70°37'38.05"





FIGURAS 8-12.  
Patrullajes realizados durante el mes de marzo 2,026.

Durante el mes de marzo del presente año, se suscitó un (1) conato de incendio forestal dentro de los límites del Parque Nacional Naciones Unidas; dicho conato de incendio forestal fue provocado por la mano del hombre.

El conato de incendio forestal se suscitó el 9 de marzo del presente año, el cual ocurrió dentro de los límites del Parque Nacional Naciones Unidas en las coordenadas geográficas  $14^{\circ}30'6.31''N$  y  $90^{\circ}37'35.48''O$ ; el área afectada fue de 105.00 metros cuadrados equivalentes a 0.0105 hectáreas, sin embargo, no afectó gravemente vegetación arbórea, debido a que el incendio fue tipo rastro que consumió pastos principalmente.

El conato de incendio forestal fue controlado en su totalidad el mismo día por los guardarecursos del parque asignados.

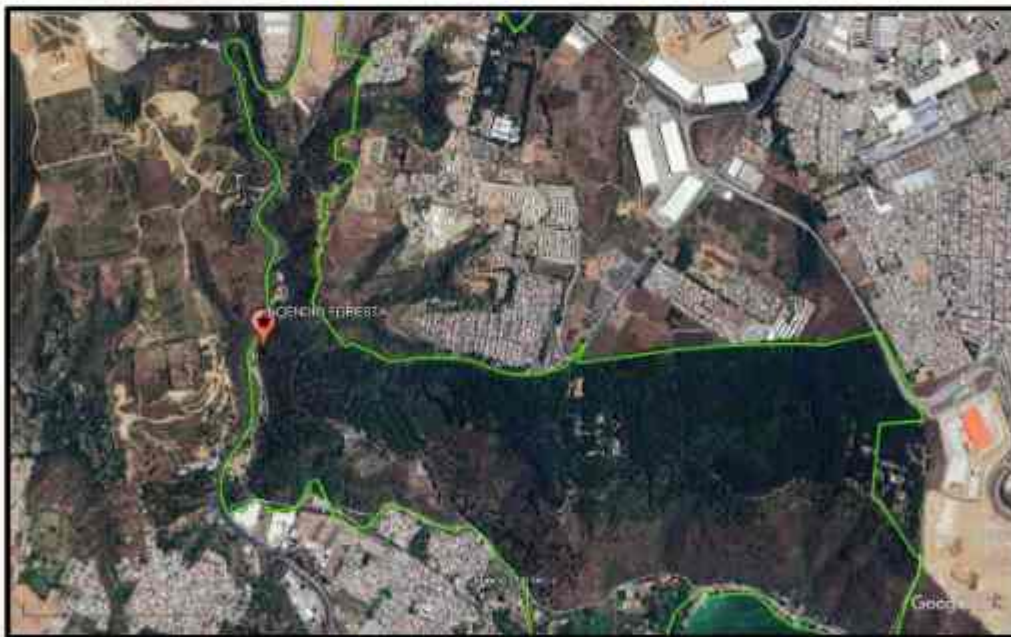


FIGURA 13.  
Mapa de ubicación de conato de incendio forestal.



FIGURAS 14-16.  
Conato de incendio forestal.

## 5.2 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de reforestación de especies mixtas en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), replante y actividades de prevención de talas ilegales

Durante el mes de marzo del presente año, se han realizado distintos mantenimientos a los lugares en proceso de restauración, principalmente la identificación del estado de crecimiento de las plantas, reemplazos en algunos sitios cuya sobrevivencia no es adecuada y su respectiva protección con las brechas cortafuego.



FIGURAS 17-18.

Trabajos de mantenimiento de plantaciones forestales.

## 5.3 Establecimiento de cinco (5) hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del presente Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios (brechas contra incendios) y protección contra talas ilegales

El establecimiento de las cinco (5) hectáreas que se tienen programadas para el presente año, las cuales vendrán a contribuir con la restauración ecológica del

Parque Nacional Naciones Unidas mediante la introducción de especies forestales nativas de la zona, se tiene planificado realizar dicha actividad en los meses de mayo - septiembre del año en curso, considerando que en estos meses se establece la temporada de lluvia en la zona donde se encuentra el parque nacional.

**5.4 Manejo de Regeneración Natural en un área de cinco (5) hectáreas anuales para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo**

Esta actividad se tiene programada para los meses de mayo - septiembre año en curso, considerando que en estos meses se establece la temporada de lluvia en la zona donde se encuentra el parque nacional.

**5.5 Mantenimiento de cincuenta (50) hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán**

Con el objetivo de aumentar la captación e infiltración de agua pluvial dentro de los límites del Parque Nacional Naciones Unidas, así como evitar la erosión de suelo por escorrentía superficial hacia el espejo del lago de Amatitlán, durante el mes de marzo del presente año se dio inicio con el mantenimiento del sistema de estructuras de conservación de suelos (acequias de ladera) establecidas dentro del parque.

El avance físico en la ejecución de dichas estructuras de conservación de suelo fue de 7.20 hectáreas.



FIGURA 19.  
 Mapa de ubicación de acequias de ladera trabajadas en el mes de marzo 2,026.







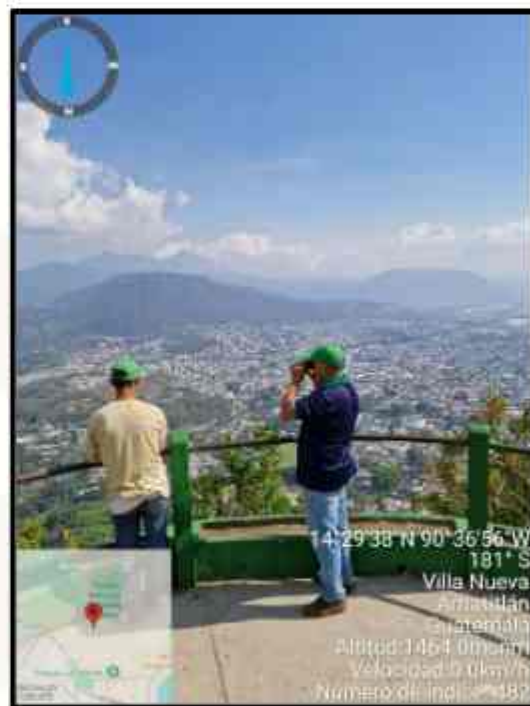
FIGURA 20-29.  
Trabajos de mantenimiento de acequias de ladera en el mes de marzo 2,026.

**5.6 Establecimiento de 2 hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su correspondiente barreras vivas y mantenimiento**

El establecimiento de estas estructuras de conservación de suelo se tiene planificado para el mes de mayo del año en curso, considerando como prioridad principal el mantenimiento de las estructuras que se encuentran establecidas dentro de las 50 hectáreas programadas.

**5.7 Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de cien (100) hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego**

En el mes de marzo del presente año, diariamente se asignó en puntos estratégicos a un (1) guardarecursos del Parque Nacional Naciones Unidas y un (1) guardarecursos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, para el monitoreo de columnas de humo, conatos de incendios forestales y cualquier otro ilícito que se suscite dentro de los límites del parque nacional tales como posibles invasiones y/o usurpaciones. Por otro lado, durante la noche el personal de seguridad privada asignado realiza rondas de vigilancia dentro de los límites del parque.





DEFENSORES  
DE LA NATURALEZA





FIGURAS 30-37.  
Personal asignado a la vigilancia del parque durante el mes de marzo del 2,026.

**5.6 Otorgar la cooperación técnica y financiera a la Fundación Defensores de la Naturaleza necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Nacional Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la Cuenca, considerando que el terreno de este Parque Nacional es parte importante de la Cuenca del Lago de Amatitlán, por lo que se hace necesario realizar actividades de protección y manejo de la misma, incluyendo Educación Ambiental dirigida a estudiantes y población que visita el mismo.**

### **SERVICIOS EDUCATIVOS RECREATIVOS**

Los servicios activos y los resultados obtenidos durante el presente mes son los que se detallan a continuación:

Renta de bicicletas: 427 usuarios

Campamentos: 15 usuarios

Carritos manuales: 184 usuarios

### ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO GENERAL REALIZADAS DURANTE EL MES

- Limpieza de las distintas áreas turísticas del Parque Nacional Naciones Unidas
- Limpieza de estanques
- Reparación y mantenimiento de la infraestructura del parque
- Recolección de desechos sólidos dentro de los límites del parque





FIGURAS 38-41.  
Trabajos de mantenimiento varios durante el mes.

Guatemala, abril del 2026

## ANEXO "C" - DEF 1

### INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

**Base Legal:**

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 10 del Acuerdo Gubernativo No. 1-2026, que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Artículos 12, 13, 15, 31, 44, 50 y 132 del Decreto No. 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente nuevamente para 2026.

Artículos 3 Bis, 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No.55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, reformado por los Acuerdos Gubernativos Nos. 142-2017 y 133-2023.

Responsable de la actualización de la información: Carmenmaría Mejía

Informe correspondiente al mes MARZO Fecha de Generación: 29/04/2026 Fecha de última modificación: 29/04/2026

#### I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

<b>1. Nombre o razón social</b>	Fundacion Defensores De La Naturaleza		
<b>2. Código de entidad receptora</b>	785		
<b>3. Número de identificación tributaria (NIT)</b>	559877K		
<b>4. Domicilio fiscal</b>	CALZADA ATANASIO TZUL 18-70 1218 CALLE		
<b>5. Página de internet y Números telefónicos</b>	<a href="https://defensores.org.gt">https://defensores.org.gt</a>	56514820	23102929
<b>6. Nombre del representante legal</b>	MÁRQUEZ BARRIENTOS OSWALDO JAVIER		
<b>7. Número y fecha del convenio</b>	No. Convenio: 02-2026 Autorizado en: 09/03/2026		
<b>8. Número y fecha de la disposición legal que autorizó el convenio</b>	Convenio 60-2013	13/12/2013	
<b>9. Monto anual en Q</b>	Q1,000,000.00		
<b>10. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención</b>	MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN - ADMINISTRACIÓN FINANCIERA		

• Formalizar la cooperación entre el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y la Fundación Defensores de la Naturaleza para realizar acciones conjuntas para fortalecer la cuenca del Lago de Amatitlán procurando su conservación y protección.

## II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución			Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Cantidad			Monto (en Quetzales)			
			Programada Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	Total Programado Anual	Ejecutado Acumulado	% de Ejecución	
1	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de	Hectárea	190	47.49	25.00	375,141.10	0.00	0.00	Se realizaron 3.79 kilómetros lineales de mantenimiento del sistema de rondas y fajas corta-fuegos las cuales se encuentran distribuidas en las 190 hectáreas de bosque natural y/o plantaciones.
2	Protección de hectáreas de bosque mixto en actividades de prevención y control de incendios (brechas contra incendios), manejo de plagas y talas ilegales, anualmente durante la vigencia de	Hectárea	50	0	0.00	98,721.34	0.00	0.00	Se realizaron distintos mantenimientos a los lugares en proceso de restauración, principalmente la identificación del estado de crecimiento de las plantas, reemplazos en algunos sitios clave.
3	Establecimiento de hectáreas anuales de reforestación durante la vigencia del Convenio que incluya establecimiento, mantenimiento, replanteo, prevención y control de incendios	Hectárea	5	0	0.00	9,872.13	0.00	0.00	Se tiene planificado realizar dicha actividad en los meses de mayo - septiembre del año en curso, considerando que en estos meses se establece la temporada de lluvia en la zona donde se encuentra.
4	Manejo de Regeneración Natural en un área de hectáreas para enriquecimiento de bosque en zonas con baja densidad poblacional que ayuden en la protección del suelo.	Hectárea	5	0	0.00	9,872.13	0.00	0.00	Esta actividad se tiene programada para los meses de mayo - septiembre año en curso, considerando que en estos meses se establece la temporada de lluvia en la zona donde se encuentra el parque.
5	Mantenimiento de hectáreas de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) con sus respectivas barreras vivas para evitar la erosión de suelos hacia el Lago de Amatitlán.	Hectárea	50	0	0.00	98,721.33	0.00	0.00	Se dio inicio con el mantenimiento del sistema de estructuras de conservación de suelos (acequias de labra) establecidas dentro del parque. El avance físico en la ejecución de dichas estructuras de
6	Establecimiento de hectáreas nuevas anuales de Estructuras de Conservación de Suelos (Acequias) en áreas que presenten riesgo de erosión hacia el lago de Amatitlán con su	Hectárea	2	0	0.00	3,948.65	0.00	0.00	Se tiene planificado para el mes de mayo del año en curso, considerando como prioridad principal el mantenimiento de las estructuras que se encuentran establecidas dentro de las 50 hectáreas
7	Vigilancia en época de verano mediante la Torre de Control de Incendios instalada en el Parque de alrededor de hectáreas como alerta temprana para evitar avance de fuego.	Hectárea	100	24.99	24.99	197,442.70	0.00	0.00	Diariamente se asignó en puntos estratégicos a un (1) guardacaceros del Parque Nacional Naciones Unidas y un (1) guardacaceros del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP, para el
8	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	1	0.24	24.00	0.00	0.00	0.00	
9	Dar en su oportunidad, el crédito de publicidad correspondiente al Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación y al Gobierno de Guatemala.	Documento	1	0.24	24.00	0.00	0.00	0.00	
10	Recibir el aporte económico y optimizar el uso de los fondos que le sean aportados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación	Documento	1	0.24	24.00	0.00	0.00	0.00	
11	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA.	Documento	1	0.24	24.00	0.00	0.00	0.00	
12	El cumplimiento a lo establecido en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal que corresponda y a las Normas Administrativas del MAGA.	Documento	1	0.24	24.00	0.00	0.00	0.00	
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos	Documento	1	0.24	24.00	208,280.42	0.00	0.00	Dentro de las actividades de mantenimiento se realizó lo siguiente: limpieza de las distintas áreas turísticas del PNNU, limpieza de estanques, reparación y mantenimiento de la infraestructura



No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance	Ejecución											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
13	Otorgar la cooperación técnica y financiera que la Fundación necesite, siempre que se encuentre dentro de sus posibilidades para el desarrollo dentro del Parque Naciones Unidas de proyectos de Conservación y Manejo de la cuenca.	Documento	Financiera	0.00	0.00	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			Físico	0.08	0.08	0.08	0	0	0	0	0	0	0	0	0

#### IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad								Observaciones
		Mujeres				Hombres				
		0-15	16-30	31-45	46 y más	0-15	16-30	31-45	46 y más	
GUATEMALA	GUATEMALA	700	200	300	300	400	500	200	100	
GUATEMALA	VILLA NUEVA	100	100	150	75	40	300	60	15	
GUATEMALA	AMATITLAN	100	175	100	50	40	20	30	45	
GUATEMALA	MIXCO	45	100	80	15	30	75	20	15	
ESCUINTLA	ESCUINTLA	10	50	40	20	45	15	60	15	
SACATEPEQUEZ	ANTIGUA GUATEMALA	15	20	25	14	5	20	6	5	
ESCUINTLA	PALIN	12	35	30	15	10	25	32	8	
GUATEMALA	PETAPA	7	15	20	15	5	25	10	7	
QUETZALTENANGO	QUETZALTENANGO	13	18	20	5	4	20	11	2	

#### V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

#### VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

**VII. DESEMBOLSOS EN QUETZALES (QTZ) ENTIDAD OTORGANTE SICOIN**

Desembolsos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Programación	0.00	0.00	0.00	236,565.00	93,708.00	93,708.00	93,708.00	93,708.00	93,708.00	93,708.00	93,708.00	107,479.00
Real	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

- (1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.  
 (2) Población Beneficiada: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

**Nota:** Este informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Evaluación Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Firmas y Sello.



**DEFENSORES  
DE LA NATURALEZA**